



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que, la Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Ecuador, "FEDENALIGAS", cumple TREINTA AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL;

Que, durante estas tres décadas de existencia la Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Ecuador, ha venido trabajando en beneficio del deporte, la salud y cultura de miles de niños y jóvenes de todos los barrios de la geografía nacional;

Que, es deber del Congreso Nacional del Ecuador, reconocer el trabajo que realizan instituciones como "FEDENALIGAS", que con todo entusiasmo, sacrificio y voluntariado, coadyuvan al desarrollo del pueblo ecuatoriano; y,

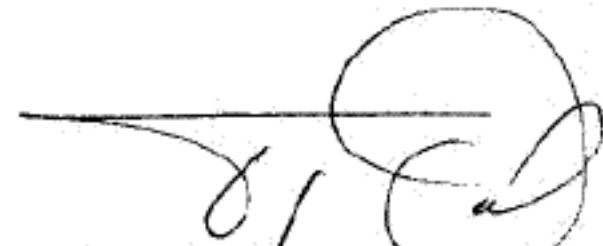
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

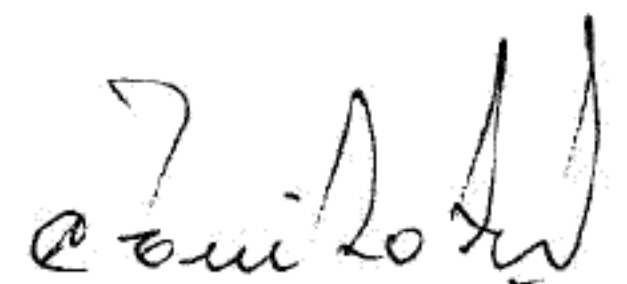
ACUERDA

Saludar y felicitar públicamente a la Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Ecuador "FEDENALIGAS", al celebrar su TRIGESIMO ANIVERSARIO de vida institucional y hacer votos por su permanente progreso y superación.

Delegar al señor doctor Alvaro Pérez Intriago, Diputado de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional, condecóre el Estandarte de FEDENALIGAS y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el los treinta y un días del mes de enero del año dos mil uno.


AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL